

Comunicado.

Archivo del Brigadier  
General JUAN FACUNDO QUIROGA  
Nº VI-963-

Al Editor del Verdadero amigo del País Mendoza Julio 2. de 1823. = Muy Sr mio: Siempre hará honor a la actual administración el gran pueblo de Mendoza, el empeño q ha tomado en cortar la guerra Civil q por una fatalidad apareció en la Tror.ª de la Rioja. Sus favorables Votos q estaban en consonancia con los de este ilustre Vecindario, y muy especialmente con los del Generalísimo D. José de San-Martin, q de igual modo interpuso sus Respetos no han tenido lugar en esta vez por causas q han estado fuera de la previsión. Sin embargo los Rioganos, no podrán recordar sin encarecimiento, y gratitud, los humanos oficios que se han practicado por tan dignos Jefes, aun quando el Resultado no haya correspondido a sus deseos.

Dignese V. hacer publicos los siguientes sentimientos de aquellos desgraciados q se han visto en la necesidad de abandonar su país, y Refugiarse a la jurisdiccion de Catamarca, para q el vencedor quiera tener la generosidad de asegurarles todos sus derechos. Allí gozaran de la Hospitalidad q les han franqueado aquellas almas generosas y su digno Jefe como lo verán Vms por los dos Docum<sup>tos</sup> adjuntos q tengo el honor de acompañar, con el fin de q les den un lugar en sus numerot, con el mismo ofrecio a Vms todas mis Consideraciones y Respetos. = Dr. José Andres Pacheco de Melo =

of. 1. Catamarca Junio 7. de 1823 = Cor. ya D El Gob. de esta Tror por Conducto de su amigo D. Nicolas Davila, ofrece a los Emigrados Residentes en Copacabana, por ahora, sus propiedades todas, y una especial proteccion, principalmente a la Sra Viuda del desgraciado, pero valiente General D. Miguel Davila. Desea q thán familias, vengán a esta Ciudad donde observaran quan digno de Emulacion es un país amante de la paz, y a quien preside la Hospitalidad. Empeña su palabra con la Sra. Viuda, en favor de la educacion de un hijo, para el tercer año de

filosofía, y a prestes personalm<sup>te</sup> la Seguridad de la Condición de todos los emi-  
grados con la Escolta de su mando, desde el punto donde Exerjeren preciso...  
A todos los acompaña en sus justos Sentimientos, y los Saluda afectuoso. = Gregorio  
Muzo. = Sr. D. Nicolas Davila =

Otro h. ... El Gob<sup>no</sup> de la L<sup>ra</sup> antes de haver Recivido la noticia q<sup>e</sup> con fha<sup>va</sup> 2<sup>na</sup> le han  
dixido las familias emigradas de la Misja a Copacabana, despues de la jornada  
del 28<sup>o</sup> del proximo pasado, ya havia jurado Entender sobre ellas su mano pro-  
tectora y benefica. Son comprobantes claros tres Comunicaciones q<sup>e</sup> ha  
Remitido al Coron<sup>el</sup> D. Marcos Antonio Figueroa, en q<sup>e</sup> le ordeno, los au-  
vile y ampare, asistiendo quando fuere necesario a qualquier Agresion  
q<sup>e</sup> le asiete dentro del territorio. Al Recibir la Citada Comunicacion, su  
Sensibilidad há sido mas Vivamente herida, y sus votos Remontados a otro  
grado mas Sublime. ¿ Que Gob<sup>no</sup> pero ni q<sup>e</sup> Nacional podia escuchar con  
indiferencia el leo penetrante de las infortunadas familias emigradas a  
Copacabana? El hecho mismo de ser desgraciadas las pone al amparo de las  
Leyes q<sup>e</sup> dirigen las Operaciones de Catamarca. = Sila Misja desoladora  
de la Marquiá tremola sus Vandexas P algunas de las L<sup>ras</sup> de la Union, su  
funesto influxo no há contagiado aun la de Catamarca. Los Cielos la  
destinan p<sup>ro</sup> Consuelo y Refugio de sus Victimar, pues sus habitantes no han  
perdido aquellos Sentimientos filantropicos en q<sup>e</sup> los educaron sus mayores.  
Ellos se honran quando no de hacer venturosos a los desdichados, por que le  
curran motivos poderosos, al menos de aliviarlos en sus penas y si es posible  
de acompañarlos en padecerlas. = Partiendo de estos principios las bene-  
meritas familias q<sup>e</sup> se han acosido bajo los auspicios de las Leyes de la  
L<sup>ra</sup> de Catamarca, pueden y deben contar con la proteccion de sus autori-  
dades tal qual sea precisa para asegurarles ya que no es posible la tran-  
quilidad y quietud de sus Espiritus, al menos la inviolabilidad de sus  
personas y posesion de las propiedades que hubiesen introducido al terri-  
torio. = El Gobierno de Catamarca tiene la honra de ofrecer a



las familias Emigradas en Copacabana las Consideraciones de su  
mas distinguido aprecio. = Gregorio Ruiz = A las familias que de  
la Pnosa han Emigrado à Copacabana. =